

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE 7 DE MAYO DE 2.003.

SR. ALCALDE-ACCIDENTAL

D^a. Ana M^a. Guadarrama Padrón

SRES. CONCEJALES

D. Fernando Padrón Armas
D^a Ramona Mendoza Méndez
D. José Miguel León Quintero
D. Víctor Manuel Cabrera Padrón
D. Juan Sebastián Casañas Padrón
D^a.Ana M^a. Guadarrama Padrón
D^a. Inés Hernández Carballo

SR. SECRETARIO

D. Juan Pablo Martín González

En Valverde, Isla del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las doce horas del día siete de mayo de dos mil tres, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y Urgente, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, no asiste los Concejales D^a. Aranzazu Gutiérrez Avila y D^a. M^a. Carmen Padrón Morales, quienes han excusado su asistencia, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Accidental, D^a. Ana M^a. Guadarrama Padrón, y actuando como Secretario el de esta Corporación Don Juan Pablo Martín González.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, estando constituido el Pleno por asistir un tercio del número legal de sus miembros, pasándose a continuación a dar comienzo con arreglo al Orden del Día.

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA EN LA CONVOCATORIA

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificar la urgencia de la convocatoria y, por ende la celebración de esta sesión, conforme se previene en el artº. 46.2.b., de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local.

2.- DESIGNACIÓN POR SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES DE LAS CONVOCATORIAS ELECTORALES DEL 25 DE MAYO DE 2.003.

Tomada razón del escrito de la Junta Electoral de Zona, de fecha 6 de mayo de 2.003, que dice:

"Por la presente, y visto que las personas que a continuación se relacionan no han podido ser notificadas de su nombramiento como miembro de mesa, es procedente un nuevo sorteo según lo dispuesto en el art. 26 de la L.O.R.E.G.

MESA ELECTORAL N^o. 01/001/ B

- 1er. Vocal 1er suplente: Ángel Antonio Pérez García
- Presidente: Pedro Leocadio Morales Ayala
- 2º. Vocal 2º. Suplente: José Luis Ruiz Megias

MESA ELECTORAL N°. 01/001/A

-Presidente 1er Suplente: Aurelio Ayala Fonte

MESA ELECTORAL N°. 01/002/A

- 1er. Vocal 2º. Suplente: Pedro Rodríguez Brito
- Presidente 2º. Suplente: María del Carmen Barrera Casañas
- 1er. Vocal: Milagros Coromoto Peña Concepción

MESA ELECTORAL N°. 01/003/U

- Presidente 1er. Suplente: Vicente Mascuñano Guerrero

MESA ELECTORAL N°. 01/004/U

- 1er. Vocal 2º. Suplente: Francisco Navarro Ferre
- 1er. Vocal 1er. Suplente: Alejandro Francisco Moreno Delgado
- 1er. Vocal: Manuel Merina Ortega"

En consecuencia, y de conformidad con lo indicado en el artº. 29 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a verificar dicho sorteo, resultando designadas las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

MESA ELECTORAL N°. 01/001/ B

- Presidente: Benigno Machín Hernández
- 1er. Vocal 1er Suplente: Verónica Melian López
- 2º. Vocal 2º. Suplente: Pedro Enrique Mérida Barrera

MESA ELECTORAL N°. 01/001/A

-Presidente 1er Suplente: Ana Belén Formoso Álvarez

MESA ELECTORAL N°. 01/002/A

- 1er. Vocal: Marcelo González Armas
- Presidente 2º. Suplente: Mª. Luisa González Mérida
- 1er. Vocal 2º. Suplente: Artemi Guadarrama Acosta

MESA ELECTORAL N°. 01/003/U

- Presidente 1er. Suplente: Jonay José Fernández González

MESA ELECTORAL N°. 01/004/U

- 1er. Vocal: Luis Alfredo Espinosa Padrón
- 1er. Vocal 1er. Suplente: Mª. Nieves García Socas
- 1er. Vocal 2º. Suplente: Pablo Lázaro Gutiérrez Sánchez

No obstante observandose que existe un error al figurar D^a. M^a. Del Carmen Barrera Casañas en la Mesa A de la Sección 2^a, y donde le corresponde es en la Mesa A de la Sección 1^a, según el sorteo verificado por el Pleno el día 28 de abril de 2.003, este Pleno acuerda reservar como 2^o. Suplente de Presidente de la Mesa A de Valverde a D^a. Amada Gutiérrez García, en previsión de dicha contingencia.

Finalmente se acuerda remitir a la Junta Electoral de Zona este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada esta sesión a las trece horas del día indicado al principio, advirtiéndose a los señores asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta una vez transcrita al Libro correspondiente, así como remitir una copia a la Administración del Estado, y a la Comunidad Autónoma, así como a los Concejales de la Corporación en el plazo de seis días en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 141 y 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.986, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y el artº. 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Doy fé. Esta Acta se transcribe en el Libro de Actas del Pleno, mediante Papel Oficial Timbrado del nº. OD8251684 al nº. OD8251686.

Y para su remisión al Excmo. Sr. Subdelegado del Gobierno de la Provincia, Comunidad Autónoma de Canarias y exposición en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, extendiendo la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad y reserva que resulten de la aprobación del acta correspondiente, con arreglo al artículo 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.996, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, en Valverde a siete de mayo de 2.003.

Vº. Bº.
El Alcalde,